



**CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
SECRETARÍA GENERAL**

En la ciudad de Panamá, el día de hoy, diez (10) de octubre de dos mil dieciocho (2018), el Magistrado Presidente de la Corte Suprema de Justicia, en asocio con la Secretaria General, y con fundamento en el artículo 102 del Código Judicial, hizo el siguiente reparto:

ACCIÓN DE HÁBEAS CORPUS

No.1121-18 MGDO.

Ortega

ACCIÓN DE HÁBEAS CORPUS interpuesta por el licenciado Moisés Abdiel Lezcano Caballero, a favor de J. P., contra el **DIRECTOR GENERAL DEL SERVICIO NACIONAL DE MIGRACIÓN.**

ACCIÓN DE HÁBEAS DATA

N° 1122-18 MGDO.

MEJÍA

ACCIÓN DE HÁBEAS DATA interpuesta por el señor Nodier Alexander Díaz Rojas, actuando en su propio nombre y representación, contra el **DIRECTOR NACIONAL DEL INSTITUTO DE MERCADEO AGROPECUARIO.**

ACCIÓN DE AMPARO DE GARANTÍAS

No.1123-18 MGDO.

Ayú Prado

ACCIÓN DE AMPARO DE GARANTÍAS CONSTITUCIONALES interpuesto por el licenciado Roberto Ruíz Díaz, actuando en nombre y representación de la sociedad **LA VISTADA, S.A.**, contra la Resolución de Aprehensión de Bienes N°3 de 3 de septiembre de 2018, emitida por la **FISCALÍA ESPECIAL ANTICORRUPCIÓN DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN.**

No.1124-18 MGDO.

Ortega

RECURSO DE APELACIÓN dentro de la **ACCIÓN DE AMPARO DE GARANTÍAS CONSTITUCIONALES** interpuesto por el licenciado Héctor Castillo Ríos, actuando en representación de **FUNDACIÓN LOS NUEVOS HORIZONTES, CENTRO DE REPUESTOS Y LLANTAS OCÉANO, S.A. y TRINITARIA, S.A.**, contra el proveído fechado 15 de agosto de 2018, dictado por el **JUZGADO PRIMERO AGRARIO DE LA PROVINCIA DE CHIRIQUÍ**.

No.1125-18 MGDO.

Russo

ACCIÓN DE AMPARO DE GARANTÍAS CONSTITUCIONALES interpuesto por el licenciado Miguel A. Gabriel Velásquez, actuando en nombre y representación de **SERVICIOS DE ADUANAS JIMENEZ, S.A.**, contra la Sentencia No. 135-PJCD-17-18 de fecha 21 de septiembre de 2018, proferida por la **JUNTA DE CONCILIACIÓN Y DECISIÓN NÚMERO DIECISIETE (17)**.

No.1126-18 MGDO.

MEJIA

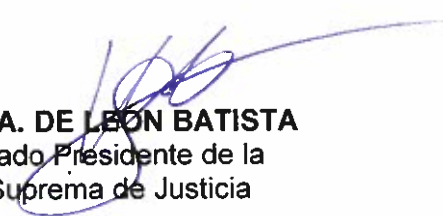
ACCIÓN DE AMPARO DE GARANTÍAS CONSTITUCIONALES interpuesto por la firma forense **CARREIRA PITTI P.C. ABOGADOS**, apoderados judiciales de **AURELIO MARIO FALANTE RODRÍGUES**, contra la Resolución fechada 2 de julio de 2018, proferida por el **TRIBUNAL DE APELACIONES MARÍTIMAS**.

DEMANDA DE INCONSTITUCIONALIDAD

No.1127-18 MGDO.

Ayud Prado

DEMANDA DE INCONSTITUCIONALIDAD promovida por el licenciado Carlos Eugenio Carrillo Gomila, actuando en representación de R.M.B., para se declare inconstitucional la **DECISIÓN ORAL DEL 4 DE JULIO DE 2018**, emitida por el Magistrado de Garantías Jerónimo Mejía, dentro de la carpetilla 138-15. *(Niega la nulidad formulada como alegación previa por violación a la Inmunidad Parlamentaria)*


HERNÁN A. DE LEÓN BATISTA
Magistrado Presidente de la
Corte Suprema de Justicia


LICDA. YANIXSA Y. YUEN C.
Secretaria General